

TEORIAS RECIENTES SOBRE EL ESTADO CAPITALISTA*

Bob Jessop

A pesar de tener supuestos y principios de explicación diferentes, los monetaristas, los keynesianos y los marxistas comparten una misma inquietud: cuál es la naturaleza y el impacto de la intervención estatal en las economías capitalistas. Sin embargo, al contrario de lo que ha sucedido con el estudio de las fuerzas del mercado, se ha descuidado el Estado como tema de estudio. Este descuido se encuentra tanto en las teorías que le asignan un papel activo al Estado como en las que le atribuyen uno más limitado. Ciertamente los marxistas han redescubierto el Estado como un problema de la economía política; pero ésto ha sucedido solamente en los últimos diez años a pesar de que desde mucho tiempo atrás han proclamado tener un conocimiento especial de la importancia estratégica del Estado en la lucha de clases. Como resultado se ha discutido toda una gama de temas desde los puntos metodológicos más abstractos hasta problemas históricos bastante específicos, todo lo cual ha generado una gran variedad de hipótesis y puntos de vista. Desafortunadamente el debate marxista es en gran parte esotérico y frecuentemente inaccesible o irrelevante para aquellas personas que trabajan desde otras perspec-

* Tomado de *Cambridge Journal of Economics* 1977, 1, 353-373, Traducción de Gilberto Gómez A. y Mauricio Archila.

tivas. Pero dada la ausencia de una revaloración comparable del Estado, este debate merece una más amplia consideración. Más aún, puesto que el marxismo de tiempo atrás se ha interesado por el Estado tanto como por la producción y el intercambio, ciertamente vale la pena evaluar hasta qué punto un enfoque integrado puede iluminar el análisis económico. Tal investigación es particularmente relevante en el período actual de continua crisis económica mundial e intervención estatal creciente para reestructurar el sistema industrial y financiero.

Es necesario enfatizar que el presente trabajo no se refiere a la economía marxista como tal, sino que se centra en algunas teorías marxistas recientes sobre el Estado capitalista; tampoco desarrolla un nuevo enfoque sino que simplemente considera estas teorías a partir de algunos criterios dados. Dentro de estos criterios hay algunos generales, como la consistencia lógica y la determinación teórica, y también otros más específicos, relevantes para una evaluación de las teorías marxistas. Estos últimos se podrían formular de la manera siguiente. Una teoría marxista sobre el Estado capitalista será considerada adecuada si cumple con las siguientes condiciones: a) estar fundamentada en las cualidades específicas del capitalismo como Modo de Producción, b) atribuir un papel central a la lucha de clases en el proceso de acumulación de capital, c) establecer las relaciones entre los aspectos políticos y económicos de la sociedad sin reducir los unos a los otros y sin tratarlos como totalmente independientes y autónomos, d) admitir diferencias históricas y nacionales en las formas y funciones del Estado en las sociedades capitalistas y e) admitir la influencia de las clases no capitalistas y de las fuerzas que no son clases en la determinación de la naturaleza del Estado y en el ejercicio del poder estatal. El justificar la selección de estos criterios particulares desviaría la discusión antes de que empezara; se espera que su relevancia e importancia se hará manifiesta a lo largo del trabajo.

El trabajo empieza con un breve repaso del enfoque de Marx y de otros teóricos marxistas clásicos respecto al Estado capitalista. Se especifican diversos temas de

sus trabajos y se consideran sus méritos y deficiencias. De aquí resulta un marco para evaluar desarrollos recientes. Algunas variaciones en los temas de los textos clásicos se examinan y se critican por su fracaso en hacer avanzar la teoría marxista del Estado. Esto nos conduce a la parte central del trabajo que trata de las teorías recientes sobre el Estado capitalista evaluadas a la luz de nuestros criterios. El trabajo concluye con algunas anotaciones generales a los análisis marxistas sobre el poder del Estado en las sociedades capitalistas y sus implicaciones para otros enfoques teóricos.

A. Los textos clásicos sobre el Estado.

Es un lugar común afirmar que Marx no ofreció un análisis teórico del Estado capitalista que pueda equipararse en profundidad y rigor con *Das Kapital*. Su trabajo sobre el Estado está compuesto por una serie fragmentada y asistemática de reflexiones filosóficas, historia contemporánea, periodismo y anotaciones incidentales. No es de sorprender, por tanto, el que Marx rara vez se centre directamente en las relaciones complejas entre el aparato estatal, el poder estatal, la acumulación de capital y sus requisitos sociales. Pero con menor frecuencia se anota que lo mismo es verdad respecto de otros teóricos marxistas clásicos como Engels, Lenin, Trotsky y Gramsci. Estos autores no afrontan la pregunta crucial de las formas diferentes del Estado capitalista y su idoneidad para la acumulación continuada en diferentes situaciones, aunque hacen varias observaciones agudas sobre el Estado en general, casos históricos específicos y la naturaleza de la dominación ideológica. De hecho cuando los textos clásicos se ocupan de este asunto lo hacen de una manera inconsistente. Hay por lo menos seis enfoques diferentes que, aunque están frecuentemente combinados en grados variables de consistencia y cualificación mutua, implican diferentes presupuestos teóricos, principios de explicación y consecuencias políticas. Tenemos que estudiarlos, por lo tanto, separadamente antes de sacar cualquier tipo de conclusiones acerca del enfoque clásico como un todo.

(i) En un principio Marx consideró el Estado moderno (por lo menos aquel de Prusia en el siglo 19) como una institución parasitaria que no jugaba ningún papel esencial en la producción o reproducción económica. Según su concepción, el gobierno democrático se caracterizaría por una unidad genuina del Estado y del pueblo, mientras que el Estado moderno era una expresión de los conflictos irreconciliables que tienen sus raíces en el egoísmo de la sociedad civil. En este contexto, el Estado y sus agentes, lejos de ser representantes del bien común, tienden a explotar y oprimir a la sociedad civil en nombre de grupos particulares. En efecto, Marx argumenta que, de manera semejante a como la organización corporativa posibilita a la burguesía y a los maestros artesanos defender sus intereses materiales, el Estado se convierte en la propiedad privada de los funcionarios en su lucha por progresar personalmente (Marx, 1970, especialmente pp. 24-54; ver también Hunt, 1975, p. 124). Este punto de vista fue elaborado en su crítica de las teorías políticas de Hegel cuando el joven Marx todavía profesaba ideas políticas radical-liberales. Tampoco había desarrollado todavía la concepción del capitalismo como un modo de producción y por lo tanto no podía identificar las características específicas del Estado capitalista (Althusser, 1969, pp. 49-86; 1976, pp. 151-161; Mandel, 1971, pp. 52-67 y passim). Más tarde, aunque retuvo las ideas básicas acerca de la forma del Estado representativo moderno y su separación de la sociedad civil, Marx lo trató más bien como una parte necesaria del sistema de dominación de clase que como algo extraño y parasitario. Sin embargo, esta última concepción se encuentra en su trabajo siguiente sobre el despotismo oriental, en donde Marx trata a veces el modo asiático de producción como comunitario en su naturaleza y el Estado asiático como un cuerpo parasitario encima de la sociedad (ver especialmente Marx, 1973, pp. 471-514 passim). Pero, aunque la idea de que el Estado moderno es esencialmente parasitario es todavía acogida en círculos anarquistas, tal idea no fue retenida después por el mismo Marx.

(ii) Marx también trata el Estado y el poder estatal

como "epifenómenos" (es decir, como simples reflejos de la superficie) del sistema de relaciones de propiedad y de las luchas económicas de clase resultantes.

Esta idea se encuentra prácticamente sólo en los escritos de juventud, pero emerge ocasionalmente en su trabajo tardío y aparece frecuentemente en los análisis marxistas más recientes. Esto es particularmente claro en los primeros comentarios de Marx sobre la ley (en los cuales las relaciones legales son tratadas como meras expresiones de las relaciones sociales de producción), pero también aparece en los análisis más generales sobre las instituciones políticas. El ejemplo más frecuentemente citado de este enfoque es el Prefacio de 1859 a la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Aquí aparentemente se trata la ley y la política como una superestructura basada en la infraestructura económica, se consideran las relaciones de propiedad como expresiones legales de las relaciones de producción, y se fundamenta la revolución en las crecientes contradicciones entre las fuerzas y las relaciones de producción. En general, este enfoque considera la estructura del Estado como un reflejo de la superficie de una base económica autosuficiente y generadora de su propio desarrollo. Y puesto que las clases se definen en puros términos económicos, el ejercicio del poder estatal es concebido como un reflejo de la superficie de la lucha económica. Esto implica también que existe una correspondencia perfecta, en la que se aparejan de manera única, uno a uno los elementos, entre las relaciones jurídico-políticas y las relaciones económicas o, mejor una especie de adelanto o atraso entre ellas. De esta manera el impacto del Estado se reduce a una simple deformación temporal del desarrollo económico (típicamente concebido en términos del crecimiento de las fuerzas productivas) y de la lucha económica de clases (concebida en términos de la lucha por la distribución del producto). Por tanto, aunque la intervención estatal puede fomentar o impedir el desarrollo económico, éste es siempre determinante en última instancia (ver principalmente, Engels, 1954, pp. 253-254, y Marx y Engels, 1975, pp. 392-394).

(iii) Otro enfoque común trata el Estado como el factor de cohesión en una sociedad determinada. Esta perspectiva está ahora íntimamente identificada con Poulantzas, pero también es evidente en los textos clásicos. Por ejemplo, Engels concibe el Estado como una institución que emerge al mismo tiempo con la explotación económica. Argumenta que su función es regular la lucha entre clases antagónicas a través de la represión y la concesión, y de esta manera moderar el conflicto de clases sin socavar la dominación continuada de la clase dominante, ni la reproducción del modo dominante de producción. (Engels, 1942, pp. 154-163 y *passim*). Lenin adopta el mismo punto de vista en varios lugares (ver especialmente Lenin, 1970, *passim*). Bukharin también considera la sociedad como un sistema de equilibrio inestable dentro del cual el estado actúa como un "regulador" y Gramsci adopta más o menos el mismo argumento en varias ocasiones, aunque ciertamente desde una posición incomparablemente menos mecanicista (Bukharin, 1969, pp. 150-154 y *passim*; Gramsci, 1971, pp. 206-276). Las dificultades principales de este enfoque son de dos tipos. En primer lugar, es deficiente en la especificación de la naturaleza del Estado como un factor de cohesión y/o en la identificación de los medios a través de los cuales el Estado realiza esta función. De aquí que el Estado sea definido en términos funcionales y termine incluyendo todas las instituciones que contribuyen a la cohesión (ver especialmente Poulantzas, 1973, pp. 44-50). De esta manera es imposible dilucidar la naturaleza de clase del Estado. En efecto, lejos de conducir a conclusiones revolucionarias, esta concepción está frecuentemente asociada con la idea de que el Estado puede reconciliar los conflictos de clase actuando como mediador neutral. En segundo lugar, a no ser que se pueda especificar el mecanismo de cohesión y sus limitaciones, se hace difícil explicar la emergencia de crisis revolucionarias y la transición de una época a otra. En este respecto este tipo de enfoque es tan obviamente inadecuado que debe ser complementado y sustentado por medio de referencias a otras concepciones.

(iv) También se concibe al Estado como un instru-

mento de dominación de clase. Este es el enfoque más común y es particularmente evidente en las exégesis del marxismo-leninismo. Un problema fundamental es la tendencia a suponer que el Estado como instrumento es neutral y puede ser utilizado con igual facilidad y efectividad por cualquier clase o fuerza social. Este enfoque tropieza también con dificultades en situaciones en las que la clase económicamente dominante, de hecho no ocupa las posiciones claves en el aparato estatal (tal como lo cita el mismo Marx en el caso de la aristocracia terrateniente que gobernaba a nombre del capital en la Gran Bretaña del siglo 19). El mismo problema ocurre donde el Estado adquiere un grado considerable de independencia de la clase dominante debido a un equilibrio más o menos temporal en la lucha de clases. Como ejemplo de esta situación se cita el estado absolutista, el segundo imperio francés bajo Luis Bonaparte, y la Alemania de Bismarck. En ninguno de estos casos se puede explicar cómo el Estado permanece como un instrumento de dominio de clase aunque la clase dominante no tiene un inmediato control de él. Problemas similares ocurren en el estudio del "poder dual" en situaciones revolucionarias y en el análisis de las transiciones entre diferentes modos de producción.

(v) Otro de los enfoques de los textos clásicos marxistas es semejante al de los estudios institucionales ortodoxos de la sociología, antropología y ciencia política. Se considera al Estado como un "conjunto de instituciones" y no se hacen presupuestos generales acerca de su carácter de clase. El Estado es concebido como un "poder público" que se desarrolla en una determinada fase de la división del trabajo (usualmente identificada con la emergencia de un modo de producción, basado en la explotación de una clase por la otra) y que incluye la aparición de un sistema definido de gobierno que es monopolizado por funcionarios que se especializan en administración y/o represión. Este tema aparece en Engels (1942) y Lenin (1970). Puede solucionar las objeciones planteadas a los enfoques arriba mencionados aunque deja sin respuesta la pregunta sobre la idoneidad de los enfoques en situaciones específicas. Implica que

las funciones, efectos y naturaleza de clase del Estado no pueden ser determinados "a priori" sino que dependen de las relaciones entre su estructura institucional y la lucha de clases en diversas circunstancias. En ausencia de tales análisis coyunturales, sin embargo, el enfoque institucional puede establecer la naturaleza del Estado únicamente mediante el recurso a formulaciones más primitivas. Por eso se tiende a asociarlo con el "epifenomenalismo" (las instituciones son un reflejo de la base económica) y/o instrumentalismo (las instituciones son controladas por el capital). Además aún cuando está combinado con el análisis concreto, el enfoque institucional puede simplemente llevar a narraciones descriptivas sin ningún intento por explicar lo que ocurre.

(vi) Es en este contexto en donde el sexto enfoque es especialmente relevante. Este enfoque examina el Estado como un "sistema de dominación política" con efectos específicos para la lucha de clases. De esta manera, mientras el enfoque instrumentalista se centra en la pregunta de "quién gobierna", este enfoque se centra en las formas de representación política e intervención estatal. Las examina como algo más o menos adecuado para asegurar un equilibrio de las fuerzas de clase que es favorable para los intereses a largo plazo de una determinada clase o fracción de clase. Esto se puede ver en la anotación de Lenin de que una república democrática es el mejor escudo protector posible para el capitalismo y que una vez que esta forma de Estado se ha establecido ningún cambio de personas, instituciones o partidos puede sacudir la dominación política del capital (Lenin, 1970, p. 296; ver también Marx y Engels, 1975, p. 350). Este enfoque es central para las discusiones de la Comuna de París como el modelo de la dominación política de la clase trabajadora (ver particularmente Marx, 1974, *passim*, y Lenin, 1970, *passim*). Este enfoque produce sus mejores frutos cuando se usa conjuntamente con una definición institucional del Estado. Porque aunque evita las dificultades asociadas con los enfoques antes mencionados, este enfoque necesita ser desarrollado y sustentado por un análisis concreto de las instituciones. De otra manera tiende a convertir-

se en un intento sofisticado para establecer garantías teóricas de que el Estado en una sociedad capitalista necesariamente funciona a nombre del capital. Así, en oposición con aquellos que defienden que la organización interna del Estado puede asegurar su funcionamiento para reproducir el Capital (por ejemplo, Offe, 1974, *passim*), es vital insistir que el poder del Estado puede ser más o menos capitalista según la situación.

De esta manera, en ninguna parte de los clásicos marxistas encontramos un análisis teórico del Estado que esté bien formulado, sea coherente y esté sustentado. Con esto no se quiere negar que los clásicos ofrecen una serie de agudas generalizaciones históricas e intuiciones políticas, ni que ponen los cimientos para un análisis más riguroso. En particular, la perspectiva de la dominación política (el sexto enfoque) provee un punto de partida adecuado para el estudio del Estado y del poder estatal. Gran parte de la discusión que se ha renovado revela todavía las limitaciones de los otros enfoques y es deficiente en lo que se refiere al desarrollo de esta intuición de la naturaleza de la dominación política. Esto aparece de varias maneras. Aunque en nuestros días rara vez se trata el Estado como un simple epifenómeno sin ninguna influencia real, sus formas y efectos son frecuentemente explicados únicamente en términos de las "necesidades" de la economía. Alternativamente, el Estado puede ser relacionado con la economía solamente como un instrumento en la lucha de clases. Los dos enfoques pueden ser encontrados en compañía de diferentes maneras de concebir la base económica. Más aún, algunos trabajos recientes se concentran principalmente en la lucha política entre el Capital y el Trabajo y son por lo tanto relevantes para los asuntos económicos sólo en cuanto están influenciados por factores políticos. Con esto no se quiere decir que estos diferentes enfoques económicos y políticos sean incorrectos, sino simplemente se sugiere que se deben apreciar tanto sus limitaciones como sus contribuciones a la teoría del Estado. Estos dos aspectos se pueden ilustrar mediante la consideración de los trabajos de juventud de Miliband y Poulantzas, los puntos de vista de los así llama-

dos teóricos neoricardianos, y el estudio del "capitalismo monopolista de Estado".

B. Diferencias en algunos temas clásicos.

Tanto Miliband como Poulantzas se centran en las luchas políticas e ideológicas sin referirse a los imperativos económicos ni a los requisitos de la acumulación de capital. Esto refleja sus intereses polémicos. Miliband está interesado en confrontar a los teóricos liberales de la democracia con los "hechos" referentes al transcurso social, lazos personales y valores compartidos de las élites económicas y políticas, y con los "hechos" referentes al impacto de la política gubernamental sobre asuntos como la distribución del ingreso y la riqueza. Miliband también sostiene que la socialización en la ideología de la clase dominante es una fuente importante de poder político y orden social (Miliband, 1969, *passim*). Puesto que su interés principal es revelar las distorsiones y mistificaciones del pluralismo liberal, Miliband no hace progresar el análisis marxista del Estado. Efectivamente, lo que él hace es reproducir la tendencia liberal a discutir la política aislándola de su compleja articulación con las fuerzas económicas. Relaciona política y fuerzas económicas sólo a través de las conexiones interpersonales y descuida su mutua presuposición e interdependencia a nivel institucional. De esta manera, Miliband no tiene éxito en la tarea de establecer la naturaleza real del Estado en la sociedad capitalista y sus limitaciones inherentes como también sus ventajas para el capital.

Poulantzas está menos interesado en descalificar la teoría liberal sobre la democracia y más bien está interesado en criticar la ortodoxia tradicional comunista del "capitalismo monopolista de Estado". Consiguientemente, en contra del argumento de que el Estado moderno no es más que una herramienta flexible del capital monopolista, rechaza todas las formas de instrumentalismo e insiste en que el Estado es una relación social compleja. Esto último parece significar dos cosas. En primer lugar, las clases no deben ser consideradas como

simples fuerzas económicas que existen por fuera e independientemente del Estado y capaces de manipularlo como un instrumento o herramienta pasiva, porque la influencia política de las clases y de las fracciones de clase depende en parte de la estructura institucional del Estado y de los efectos del poder estatal. En segundo lugar, la lucha de clases no está confinada a la sociedad civil, sino que es reproducida dentro del corazón mismo del aparato estatal. También argumenta que el Estado tiene una función objetiva para llevar a cabo, que es el conservar la cohesión social de tal manera que la acumulación de capital pueda avanzar sin tropiezos (Poulantzas, 1973, pp. 44-50, y 1975, pp. 78-81 y *passim*). Así, Poulantzas critica a Miliband por analizar el Estado en términos de los sujetos individuales que lo controlan, en lugar de analizarlo en relación a su función en la sociedad capitalista determinada estructuralmente (Poulantzas, 1969, pp. 67-78).

Desafortunadamente, aunque sus críticas del análisis de Miliband y de las teorías del "capitalismo monopolista de Estado" son correctas, el mismo Poulantzas no aporta una explicación satisfactoria del Estado capitalista. Define el Estado como el factor de cohesión pero interpreta esto de dos maneras diferentes.

Algunas veces sugiere que una condición suficiente de cohesión es la organización exitosa de un bloque de poder bajo la hegemonía del capital monopolista. (Poulantzas, 1975, pp. 72-88; Cutler, 1971, pp. 5-15). Esta sugerencia ignora completamente los limitantes económicos fundamentales para el ejercicio efectivo del poder estatal e implica que el Estado es más bien un instrumento del bloque de poder que del solo sector monopolista. En otra parte, Poulantzas adopta la concepción reduccionista de que los efectos del poder estatal están necesariamente circunscritos por la dominación del capitalismo, de tal manera que a la larga esos efectos pueden corresponder solamente a los intereses de la clase dominante (ver especialmente Poulantzas, 1969, pp. 67-78 y 1976, pp. 63-83). Esta afirmación implica que es completamente irrelevante cuál clase controla el aparato estatal, puesto que debe mantenerse la cohesión en virtud de su función

objetiva. En pocas palabras, aunque está estrechamente identificado con afirmaciones acerca de la relativa autonomía del Estado capitalista, Poulantzas de hecho oscila entre dos posiciones extremas. O caracteriza al Estado con una completa independencia de la base económica, o le niega todo tipo de independencia. Ninguna de estas dos posiciones sería satisfactoria por sí misma y las dos juntas hacen su análisis indeterminado.

En contraste con el acento político de Miliband y de Poulantzas, los así llamados teóricos "neoricardianos" se interesan explícitamente por las dimensiones económicas del Estado. Se centran en la influencia del Estado en la distribución del ingreso entre las clases, y tratan de mostrar cómo el Estado interviene en la economía para conservar o restaurar las ganancias de las compañías a costa de los salarios. Generalmente se analiza esta intervención estatal partiendo de las presiones sobre la rentabilidad que se originan en las luchas de los sindicatos y/o la competencia internacional. La respuesta apropiada en tales circunstancias depende de la forma específica como se extraen las ganancias y del balance de fuerzas de clase. El capital generalmente tratará de manipular el ciclo de los negocios para disciplinar la mano de obra y reducir los costos salariales con el fin de maximizar las ganancias de las corporaciones (Boddy y Crotty, 1974, 1975); y/o redistribuir el ingreso al sector privado por medio de cambios fiscales, subsidios, nacionalización, devaluación, control de salarios y restricciones legales a las actividades de los sindicatos (Glyn y Sutcliffe, 1972); y/o contrarrestar los efectos inflacionarios de los aumentos de impuestos y de la deuda pública a través de recortes del gasto público referente al "salario social" (Gough, 1975). Por el contrario, la clase trabajadora tratará de poner resistencia a tales acciones ofensivas por parte del capital (Boddy y Crotty, 1974, pp. 12) y, se espera, tratará de transformar la lucha salarial y/o la oposición a los recortes en un movimiento revolucionario exitoso (Glyn y Sutcliffe, 1972, pp. 189-216; Gough, 1975, pp. 91-92).

Pero la posición dominante del Capital en el Estado, y especialmente en el campo de la elaboración de po-

líticas económicas, significa que la solución capitalista es la que se impone en las crisis económicas (Boddy y Crotty, 1975, *passim*).

Tales estudios tienen ciertamente ribetes radicales y relacionan la intervención del Estado en las necesidades del Capital. Pero el enfoque neoricardiano es limitado en su tratamiento de la naturaleza del capitalismo como un modo de producción y del carácter de clase del Estado, ya que descuida la importancia de las relaciones sociales de producción y la forma característica de la explotación capitalista a través de la creación y apropiación de plusvalía. Esto significa que tiende a tratar el proceso de trabajo como algo puramente técnico y a relacionar la distribución del ingreso con el precio del trabajo como determinado en la esfera de la circulación. Esto coloca las luchas por la distribución y no la lucha de la producción, en el corazón de los análisis neoricardianos, lo cual se refleja en la tendencia a discutir la intervención estatal en términos de distribución de ingreso y a descuidar el papel fundamental del Estado en la reestructuración de la producción. De esta manera, este tipo de análisis no sólo implica que la limitación de los salarios y/o los recortes al gasto público son suficientes para solucionar las crisis sino que también, es completamente deficiente en la confrontación y explicación de las causas, naturaleza y limitaciones de la creciente ingerencia del Estado en la misma producción. Esto no quiere decir que se niegue la importancia de la lucha en la determinación de los salarios (ya sea que se vean como el precio del trabajo o el valor de la fuerza de trabajo). Se quiere más bien insistir en que centrarse exclusivamente en una parte del circuito del Capital no puede nunca proveer la base para entender la naturaleza de las crisis capitalistas o la intervención estatal.

Además, este enfoque no es sólo limitado en su concepción de la economía, sino que también tiene una concepción empobrecida del Estado. La mayoría de los análisis neoricardianos simplemente tratan al Estado como una "tercera fuerza" capaz de intervenir, o como un instrumento manipulable, en favor de la maximización de la ganancia. En el primer caso no se intenta explicar

por qué el Estado interviene en nombre del Capital o por qué es capaz de hacerlo. En el segundo caso el análisis está plagado de las dificultades usuales que conllevan las teorías instrumentalistas. De la misma manera, aunque Gough adopta un análisis más sofisticado del Estado e insiste en su autonomía relativa, su teoría está basada en Miliband y en Poulantzas y el concepto de autonomía relativa es en gran parte retórico. En la práctica combina una definición institucional del Estado con un estudio de las funciones en la lucha política. Esto provee un buen complemento a la concepción tecnicista de la producción y el énfasis en las luchas por la distribución que se encuentra en la economía neoricardiana. En efecto, Gough parece limitar la lucha política a la incidencia de los impuestos y a la distribución del gasto público entre el Capital y el Trabajo. Esto significa que descuida el papel de los recortes en la reestructuración del Capital y la lucha continua para reorganizar el mismo aparato estatal con el fin de aumentar la dominación política del capital. Esta es una falla/compartida por el más generalmente llamado enfoque neoricardiano.

Es precisamente en conexión con la intervención estatal en el proceso de la producción como los argumentos basados en la teoría del valor trabajo, la ley del valor, y, en particular, la ley de la tendencia de la tasa de ganancia a la baja, han adquirido prominencia en los intentos por construir una explicación satisfactoria del Estado capitalista. Pero aunque juegan un papel importante en los análisis marxistas sobre la acumulación de capital, el estatus lógico y empírico de estos principios y leyes es bastante controvertido. En efecto, como aparecerá a lo largo de este trabajo, existen marcadas discrepancias en la interpretación aún en aquellas teorías que afirman su relevancia para el análisis económico y político. Esto es especialmente claro en el caso de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia; la teoría del valor-trabajo tiende a ser un campo común en la economía marxista y la ley del valor generalmente sirve como un principio abarcador de todo, que encierra las diversas tendencias y contradicciones de la acumulación de capital y su mediación a través de las fuerzas

de mercado. La tendencia de la tasa de ganancia a la baja es más controvertida y es atacada por razones teórico abstractas como también por sus inciertas implicaciones para el desarrollo concreto del capitalismo. Porque aún si se acepta la validez de la así llamada ley, ella es solamente tendencial y está también sujeta a importantes tendencias que la contrarrestan (Marx, 1971, pp. 211-266; Fine y Harris, 1976, *passim*). Sin embargo, es necesario aceptar o rechazar esta ley particular en el contexto presente ya que solamente estamos "interesados en explotar las diversas maneras en que se ha traído a cuenta en los análisis del Estado en la sociedad capitalista.

Las leyes del movimiento del capitalismo ocupan un lugar central en las teorías del "capitalismo monopolista de Estado". Estas teorías adoptan diversas formas, pero tienen en común ciertos supuestos respecto a la periodización del capitalismo y a la naturaleza de su fase más reciente. Se arguye que el proceso de competencia durante el período del capitalismo "leseferista" conduce inevitablemente a la concentración y centralización del Capital y por lo tanto, a un nuevo estadio en el cual los monopolios dominan toda la economía. Además, mientras que el estadio precedente de la competencia liberal se caracterizaba por la autorregulación de las fuerzas de mercado y por el autodesarrollo progresivo de las fuerzas productivas, la fase del capitalismo monopolista se caracteriza por la tendencia creciente de la tasa de ganancia a descender y, consiguientemente, de la producción a detenerse. Para contrarrestar esta tendencia y de esta manera conservar el dinamismo de la acumulación de capital se requiere la siempre creciente intervención estatal en la economía (Afanasyev, 1974; Boccara et al., 1971; Cheprakov, 1969; CPGB, 1977; Sdobnikov, 1971). Tal intervención adopta muchas formas diferentes. Estas incluyen la nacionalización de las industrias básicas, el suministro estatal de los servicios esenciales, control centralizado del crédito y del dinero, ayuda estatal para las intervenciones, la creación de un mercado amplio estatal de bienes, financiación estatal de la investigación y el desarrollo tecnológico, control

estatal de los salarios, programación estatal de la economía, y la creación de agencias económicas internacionales (Afanasyev, 1974; Boccara et al., 1971; Nikolaev, 1975, pp. 71-92; Menshikov, 1975, pp. 137-183 y 265-269; "Politics and Money" 1974-75). Con el crecimiento de tal intervención, el capitalismo monopolista se transforma en el "capitalismo monopolista de Estado". Se supone que este es el estadio final del capitalismo y el enorme peso del Estado es atribuido a la crisis general del capitalismo que caracteriza esta fase.

Se dice que la intervención estatal de esta magnitud y con estos efectos es posible porque el Estado se ha convertido en el instrumento de los monopolios dominantes. Mientras que Marx y Engels consideraron al ejecutivo político no como otra cosa sino como "un comité para manejar los asuntos comunes de toda la burguesía" (Marx y Engels, 1973, pp. 69), los teóricos de esta escuela argumentan que el Estado y los monopolios se han fusionado en un solo mecanismo que actúa solamente en nombre del capital monopolista (Afanasyev, 1974, pp. 198-200). Esto se puede observar en los antecedentes y en las afiliaciones de clase del personal del Estado, la formulación y la implementación de la política estatal, y el dominio del capital monopolista en el sistema educacional y en los medios masivos de comunicación (Aaronovitch, 1956; CPGB, 1977; Gollan, 1956; Harvey y Hood, 1958). La interpretación de los monopolios y del Estado-nación significa que el pequeño y mediano capital están excluidos del poder político, como también que son amenazados por la fortaleza económica superior del gran capital. Esto sugiere a su vez que comparten ciertos intereses con el proletariado en el derrocamiento del capitalismo.

De esta manera, la teoría del "capitalismo monopolista de Estado" es asociada frecuentemente con el programa político de un frente popular antimonopólico. Este abarcaría al pequeño y al mediano capital como también a la pequeña burguesía y la clase asalariada y trataría de capturar el aparato estatal para su propio uso (CPGB, 1977).

Este enfoque es interesante pero inconsistente, por

que reduce al Estado a un epifenómeno de una base económica y además, afirma que es posible usar el Estado para transformar esa base. Deriva la naturaleza del Estado capitalista, de las tendencias inmanentes de la acumulación de capital y caracteriza la lucha política de clases con la habilidad de establecer el socialismo. Así, la economía es considerada como autosuficiente y autoexpansiva en el período del capitalismo liberal; esto implica un Estado inactivo o aún neutral. Se le considera como oprimido por las crisis y autodestructivo en el período del capitalismo monopolista; esto implica la necesidad de un Estado intervencionista para superar el estancamiento y conservar las ganancias. Poco se hace por explicar las formas del Estado y de la intervención del Estado excepto en términos de las necesidades del capitalismo en situaciones diferentes y del dominio económico del capital. Sin embargo, las mismas formas de intervención adoptadas por los monopolios pueden ser también empleadas por las fuerzas populares en la transición al socialismo. Este es un argumento instrumentalista que se adapta mal a la proclama de que el Estado y los monopolios se han fusionado en un solo mecanismo. Tampoco se puede evitar esta inconsistencia argumentando que refleja la contradicción fundamental entre la constante expansión de las necesidades objetivas que reclaman la intervención estatal en la economía y los límites a la intervención fundados en el dominio del capital monopolista, porque esto, todavía deja en duda la naturaleza del Estado y de las transiciones capitalistas a las socialistas. En resumen, aunque la teoría del "capitalismo monopolista de Estado" enfatiza el papel de la intervención estatal en la reorganización de la producción capitalista, esta teoría está asociada con una explicación inconsistente de ese papel y de sus implicaciones para la acción política.

Las concepciones consideradas hasta ahora implican supuestos y principios muy diferentes de explicación, pero tienen un tópico en común. Todas ellas presuponen que la naturaleza de clase del Estado capitalista depende totalmente de factores externos al Estado mismo. Así, un Estado es capitalista para Miliband solamente en

cuanto está controlado por los representantes y los apologistas de la burguesía. Puntos de vista similares aparecen en muchos estudios neoricardianos y de corte "capitalismo monopolista de Estado". Para Poulantzas es su inserción en la formación social dominada por el capitalismo lo que garantiza su naturaleza de clase. Esto se sigue de su concepción funcionalista del Estado puesto que es la reproducción de la cohesión de una sociedad dominada por el capitalismo por lo que tal Estado necesariamente funciona. Finalmente, existe una tendencia relacionada en algunas teorías a argumentar que las formas del Estado son irrelevantes, porque la economía es siempre, en última instancia, determinante. Esta concepción emerge más claramente en las versiones deterministas de la teoría del "capitalismo monopolista de Estado". De esta manera todos estos enfoques implican que la reestructura institucional del Estado es irrelevante con tal que esté manipulado por el capital monopolista, capital en general, o un bloque de poder dominado por el capital, o, alternativamente, que esté sujeto a limitantes económicos definidos de tal manera que nunca pueda llegar a ser el instrumento de absolutamente ninguna fuerza no-capitalista (Offe, 1974, pp. 31-36). Esto significa que estos enfoques ignoran el punto de vista de que el Estado es un sistema de dominación política, cuyas formas pueden ser más o menos adecuadas para asegurar los diferentes requisitos de la acumulación de capital en situaciones diferentes.

C. El Estado como el capitalista colectivo ideal.

El trabajo de ciertos marxistas de la escuela llamada "lógica del capital", centrada en la Universidad Libre de Berlín, es particularmente importante en este contexto. Han tratado de derivar la forma general del Estado capitalista, como también sus funciones principales, del modo puro de producción capitalista y de sus condiciones de existencia. En el nivel más general de abstracción argumentan que la separación del Estado y de la sociedad civil característica de las formaciones sociales burguesas brota de la naturaleza de la producción generalizada de

mercancías. Porque no solamente es tal separación posible bajo la producción capitalista (porque el trabajo excedente es apropiado en la forma plusvalía realizada a través del intercambio formalmente libre en el mercado más bien que a través de coerción no económica), sino que también es necesaria, porque una institución que no esté inmediatamente subordinada a las fuerzas del mercado es requerida para proveer aquellos requisitos generales de la acumulación de capital como un todo que son inapropiados o imposibles de asegurar por parte de cualquier capital particular que compite. Así, en la medida en que no es un capitalista concreto sino una institución política definida que corresponde a las necesidades comunes del capital, el Estado es un capitalista colectivo ideal (Altvater, 1973, *passim*).

La naturaleza del Estado capitalista y de la intervención estatal ha sido derivada de diversas maneras en esta escuela. Las condiciones generales más abstractas para la existencia del capitalismo cuya realización es atribuida al Estado son los sistemas legal y monetario necesarios para facilitar la producción y el intercambio de bienes y la acumulación de capital. De esta manera, la ley burguesa implica la creación de sujetos legales formalmente iguales con derechos alienables en las mercancías (incluyendo la fuerza de trabajo), como también el desarrollo de los aparatos legales capaces de adjudicar y hacer cumplir estos derechos. El Estado debe también establecer un sistema monetario que facilite el intercambio y permita el cálculo económico racional (Blanke et al., 1974, pp. 75-96). El Estado debe también asegurar la reproducción del trabajo asalariado en la medida en que esto no pueda ser hecho a través de las fuerzas del mercado y asegurar su subordinación al capital en el proceso de trabajo. Este requerimiento lleva a la intervención en áreas como la legislación fabril, supervisión de las actividades sindicales, educación y bienestar (Altvater, 1973; Mueller y Neuss, 1975).

La necesidad de formas apropiadas de ley, dinero, fuerza de trabajo y disciplina laboral es establecida a través de una consideración del capital en general, sin consideración de la existencia de los capitales particula-

res competitivos (Rosdolsky, 1974, pp. 64-67). Pero la escuela de la "lógica del capital" también tiene en cuenta los problemas que conllevan la naturaleza y los efectos de la competencia para la acumulación de capital. La competencia fuerza a cada capital individual a realizar al menos la tasa media de ganancia y significa que el Estado deberá asegurar la provisión de aquellos valores de uso que son necesarios para la acumulación de capital pero cuya producción privada resulta ser no rentable. Esto podría implicar la nacionalización o alguna forma de subsidio estatal. El Estado también debe asegurar la provisión de valores de uso que toman la forma de "bienes públicos" y/o cuya producción implica un "monopolio natural" (Altvater, 1973). Finalmente, puesto que el capital social total está también dividido en capitales nacionales diferentes, el Estado tiene que promover los intereses de su capital nacional particular como también cooperar con otros estados en asegurar las condiciones necesarias para la acumulación continuada de capital a escala mundial (Altvater, 1973).

Aunque estas condiciones generales políticas y económicas están contenidas en la misma naturaleza del capitalismo como un modo de producción (y son por consiguiente contemporáneas a él), existe una clara gama de variaciones en la medida y en la manera de su cumplimiento. Se supone que esto depende de la lucha de clases y de las tendencias históricas de la acumulación de capital. La tendencia de la tasa de ganancia a caer es aquí especialmente importante porque exige la intervención política para movilizar tendencias opuestas a través de la reestructuración del capital y la reorganización del proceso de trabajo. De esta manera, no solamente se arguye que el Estado es esencial para el capitalismo (y así no puede ser neutral en la lucha de clases), sino también que la cantidad y espacio de su intervención tiende a crecer "pari passu" con el desenvolvimiento gradual del proceso de acumulación de capital (Altvater, 1973; Yaffe, 1973).

La escuela de la "lógica del capital" cualifica esta concepción del Estado como un capitalista colectivo ideal al considerar su subordinación continuada a las leyes de

movimiento del capitalismo. Afirma que mientras el Estado interviene más y más para mantener la demanda y reorganizar la producción, no puede trascender las fuerzas del mercado ni elimina la caída tendencial de la tasa de ganancia. En el mejor de los casos puede modificar las formas como estas fuerzas se manifiestan ellas mismas y movilizar tendencias opuestas a la caída de la rentabilidad. El poder del Estado capitalista en este respecto es necesariamente limitado, porque no puede determinar directamente la toma de decisiones del capital privado. Porque la intervención estatal está siempre mediada a través de las condiciones monetarias y legales que afectan la operación de las fuerzas del mercado y la organización de la producción en el sector privado. Dentro de estos límites, sin embargo, el capital privado es libre de determinar su conducta económica (Blanke et al., 1977, pp. 92-96). Este limitante está reforzado por las contradicciones inherentes en la acumulación de capital. Dos casos citados frecuentemente en la literatura se refieren a la política de empleo y a la reorganización industrial patrocinada por el Estado. Así, se dice que la intervención de estilo keynesiano para mantener la demanda de pleno empleo se lleva a cabo a costa de una inflación acelerada. Esto significa que tales políticas tarde o temprano deben ser abandonadas y el resultado será una aguda depresión y desempleo masivo. Si el Estado quiere escapar a este dilema, debe reemplazar la función purgativa de las crisis económicas por la reconstrucción del Capital patrocinada por él mismo. Pero tales políticas también conllevan costos definidos, pues requieren el aumento del gasto público, implican la expulsión del trabajo de la producción de mercancías, producen una "crisis fiscal del Estado", conducen a la politización general de la lucha económica de clases, etc. (Altvater, 1973; Bullock y Yaffe, 1975; Yaffe, 1973). Parecería entonces como si el Estado capitalista estuviera atrapado en el modo de producción y no pudiera escapar de sus contradicciones y crisis.

Los argumentos de esta escuela particular representaron un avance teórico fundamental a través de su demostración de que el Estado no puede ser concebido

como un simple instrumento político erigido y controlado por el Capital. Porque sus proponentes establecen que el Estado capitalista es un elemento esencial en la reproducción social del Capital —una fuerza política que complementa la fuerza económica de la competencia entre los capitales individuales y asegura las necesidades inminentes que no pueden ser aseguradas a través de la competencia. Esto requiere, entre otras cosas, que el Estado intervenga tanto contra el capital como contra la clase trabajadora— especialmente cuando los capitales individuales o fracciones del capital amenazan los intereses del capital en general. Tal acción ilustra el error de considerar al Estado como un simple instrumento del Capital. Estos estudios también pretenden revelar las falacias del argumento reformista de que el Estado puede ser usado para sobreponerse a las contradicciones básicas del sistema capitalista y, de hecho, para llevar a cabo una transición gradual y pacífica al socialismo a través de una hábil manipulación del aparato estatal existente. Porque ellos argumentan que el Estado, precisamente porque es un elemento esencial (aunque relativamente autónomo) en el proceso total de la acumulación de capital, necesariamente refleja y reproduce estas contradicciones básicas sin eliminarlas jamás.

Sin embargo, existen serias dificultades en este análisis, las cuales están profundamente enraizadas en el enfoque básico. Porque al tratar de derivar la naturaleza del Estado capitalista de la naturaleza del modo de producción capitalista en su forma pura, los “lógicos del capital” caen en la falacia reduccionista, identificada antes, de una manera más compleja. Mientras que el reduccionismo simple trata lo político como un simple epifenómeno de una base económica y niega toda influencia recíproca sobre la base, este enfoque postula la necesidad de un nivel político cuya forma y efectos son determinados al nivel económico. Demuestra que un “capitalista colectivo ideal” puede ser constituido teóricamente para asegurar ciertas condiciones generales sin las cuales el capitalismo sería imposible; y que esto presupone una separación entre los aspectos políticos y económicos de la acumulación. Pero

todo lo que esto llega a establecer es que el capitalismo es un modo de producción posible y que implica una forma específica de Estado. Mientras los “lógicos del capital” permanezcan dentro de este marco no podrán explicar los orígenes del Estado capitalista ni cómo puede funcionar como si fuera un capitalista colectivo ideal. En ambos casos acuden al argumento insatisfactorio de que todo lo que sucede en una sociedad capitalista necesariamente corresponde a las necesidades de la acumulación de capital. Además, aun cuando esta forma compleja de reduccionismo es aparentemente evitada a través de referencias “ad hoc” a las crisis y a las luchas de clases como la fuerza motora detrás de la intervención estatal, estas son todavía consideradas en términos puramente económicos y se presupone que los intereses del capital son siempre realizados en el análisis final (ver especialmente Mueller y Neuss, 1975). Más recientemente se ha concedido que el enfoque de la “lógica del capital” solamente puede indicar las formas probables del Estado y especificar los amplios límites dentro de los cuales las variaciones pueden ocurrir sin amenazar fundamentalmente el proceso de la acumulación de capital. Pero la dificultad permanece en cuanto que las necesidades del capital todavía proveen el único principio de explicación, más bien que convertirse en el punto de referencia para una teoría más desarrollada. Poco o nada se intenta para explicar las circunstancias en que estas necesidades son satisfechas. Así, a pesar de varios esfuerzos por introducir las luchas de clases y variables no económicas, sigue siendo cierto que esta escuela reduce la historia a un efecto de la lógica de autorealización del capital (Gerstenberger, 1976A, B; Laclau, 1977, pp. 7-12).

D. El intento por introducir la especificidad histórica y la lucha de clases.

En respuesta a algunas de estas dificultades del enfoque de la “lógica del capital” una escuela más reciente de marxistas, centrada esta vez en Frankfurt (pero que no debe confundirse con la escuela de Frankfurt de la “ciencia social crítica”), ha intentado introducir un mayor

grado de especificidad histórica y una conciencia más aguda del papel de la lucha de clases en el estudio del Estado capitalista. Aunque ellos aceptan los argumentos básicos concernientes a la necesidad de una institución política separada para asegurar ciertos requisitos del capitalismo, rechazan el énfasis en las necesidades de los capitales competitivos considerados aisladamente de su relación antagónica con el trabajo asalariado. Insisten en que el Estado capitalista puede ser entendido solamente en términos de sus funciones cambiantes en la lucha de clases acerca de la organización del proceso de trabajo y la apropiación de la plusvalía. Además, puesto que se concentran en el desarrollo histórico de esta lucha más bien que en las implicaciones lógicas de los capitales competitivos, están en una mejor posición para analizar las contradicciones implicadas en la intervención estatal (von Braunmuhl et al., 1973; Gerstenberger, 1975; Hirsch, 1977; Holloway y Picciotto, 1977).

Este enfoque puede ser ilustrado a través de su análisis del desarrollo general del Estado intervencionista moderno desde sus orígenes en el Estado feudal absolutista en Europa. En este contexto las primeras luchas se refieren a la expansión del comercio internacional y a la creación de una clase asalariada. Una vez constituida la acumulación primitiva de capital y la fuerza laboral a través del mercantilismo y políticas domésticas relacionadas, el Estado capitalista debe adoptar un papel "leseferista" para asegurar el espacio máximo para la acumulación de capital. Pero todavía debe intervenir para regular las tendencias autodestructivas de una competencia inmisericorde y garantizar las condiciones generales necesarias para la acumulación, a través, por ejemplo, de la legislación fabril y el control sobre el crédito. Además, a medida que el proceso de acumulación de capital continúa, la socialización de la producción y la tendencia de la tasa de ganancia a caer requieren una intervención creciente para movilizar tendencias opuestas a través de la reestructuración del capital, la reimposición del control capitalista sobre el proceso de trabajo, y la reafirmación de la hegemonía burguesa sobre la clase trabajadora. La internacionalización del capital plantea nuevos pro-

blemas y requiere nuevas formas de aparato e intervención estatal para asegurar la continuada reorganización de las relaciones sociales en favor de la acumulación de capital a escala mundial (Gerstenberger, 1976A; Holloway y Picciotto, 1977).

Así como las formas apropiadas de intervención cambian con el progreso de la acumulación del capital, de la misma manera lo hacen las formas apropiadas de representación y legislación. Así, en el contexto de la transición del feudalismo al capitalismo, se dice que la forma más adecuada de Estado es el absolutismo real que implementa políticas mercantilistas. Durante el período del capitalismo liberal, sin embargo, esta forma se cambia por una democracia parlamentaria burguesa, porque ésta provee un foro para la representación de las diferentes fracciones de la clase dominante y para la aprobación de leyes que someten todos los capitales igualmente a las mismas reglas generales supervisadas a través de la burocracia de los funcionarios del Estado. La transición del absolutismo al parlamentarismo y, dentro del último contexto, la extensión de los privilegios a las clases dominadas, conllevan luchas de clases sostenidas. Finalmente, en el período del capitalismo monopolista, la forma del Estado debe cambiar nuevamente. El Estado debe entrar ahora en relaciones directas con los capitales individuales y aumentar la fortaleza y el espacio de sus medios de intervención con el fin de movilizar fuerzas opuestas a la tendencia de la tasa de ganancia a caer. Esto requiere una transición de la legislación general decretada e implementada según la norma del derecho a nuevas y más poderosas formas de intervención discriminatoria a discreción de la burocracia estatal. Este cambio se refleja en el papel declinante del parlamento a medida que los intereses capitalistas mayores buscan un acceso directo al ejecutivo y a la administración; también se refleja en la reproducción continua de los conflictos entre los capitales en el corazón de la misma burocracia. En resumen, mientras la acumulación avanza existe una tendencia creciente en el Estado capitalista a transformarse en un Estado fuerte, caracterizado por un parlamento

débil, una burocracia poderosa y una marcada participación de los capitales individuales y sindicatos socialdemócratas (Holloway y Picciotto, 1977, pp. 85-97; Mandel, 1975, pp. 474-499; Picciotto, 1977, *passim*).

Este enfoque no solamente introduce alguna especificidad histórica en el análisis del Estado capitalista sino que también desarrolla algunas ideas importantes acerca de la naturaleza y los efectos de la lucha de clases. Existen cuatro principales contribuciones en este respecto. En primer lugar, se argumenta que la acumulación de capital está condicionada por la habilidad del capital mismo en asegurar a través de la lucha las diversas condiciones necesarias para la creación y para la apropiación de la plusvalía en una escala cada vez más ampliada. Esto significa entre otras cosas que las leyes del movimiento del capitalismo, no son naturales e inevitables sino que de hecho dependen para su realización del balance de fuerzas en la lucha creciente entre el Capital y el Trabajo. Las crisis son por lo tanto consideradas como el efecto de la falla en mantener el dominio del capital sobre el trabajo más bien que como el resultado de la lógica inexorable de la acumulación. En segundo lugar, se argumenta que la acumulación de capital es un proceso no planeado y anárquico que tiene lugar a espaldas de los agentes económicos. Así, el capitalismo y su operación son generalmente considerados de una manera más o menos distorsionada y fetichizada. Esto significa que la intervención estatal rara vez es dirigida a las necesidades concretas del capital y generalmente refleja una respuesta a las repercusiones políticas de la acumulación. En tercer lugar, puesto que no hay una necesaria correspondencia entre la intervención estatal y las necesidades del capital, las crisis juegan un papel importante en la remodelación de su forma y en la reorientación de su impulso. Porque es durante las crisis, cuando las necesidades inmanentes del capitalismo muy probablemente aparecerán. En este sentido se puede decir que las crisis actúan como el mecanismo que dirige la intervención estatal. En cuarto lugar, puesto que las crisis son el efecto complejo de diversos factores contradictorios y afectan a diferentes clases de maneras contradictorias, habrá un continuo conflicto

acerca de su interpretación y su resolución. Esto significa que el manejo de las crisis asumirá la forma de respuestas por ensayo y error, cuyo contenido está determinado por el balance cambiante de las fuerzas políticas. Además, puesto que el capitalismo está necesariamente plagado de contradicciones, ninguna estrategia económica puede sobrepasar esas barreras de la acumulación inherente al mismo capitalismo (Gertenberger, 1973; Hirsch, 1976; Holloway y Picciotto, 1976; Lindner, 1973; Wirth, 1976).

El trabajo reciente de Claus Offe debería también ser mencionado aquí. Porque aunque parte de diferentes presupuestos, Offe, ha llegado a conclusiones similares respecto a varios de estos tópicos. Afirma que el Estado capitalista tiene cuatro características principales. En primer lugar, está excluido de la organización de la producción capitalista y de la asignación del capital privado. Por lo tanto puede influir en la acumulación únicamente de una manera indirecta. En segundo lugar, puesto que el Estado está separado de la producción capitalista, su sobrevivencia y su funcionamiento claramente dependen de los ingresos que se originan fuera de su control inmediato. En tercer lugar, puesto que el capitalismo no es ni autoregulador ni autosuficiente, el Estado tiene un mandato para crear y sustentar aquellas condiciones necesarias para la acumulación. Y, en cuarto lugar, confrontado con esta precaria combinación de exclusión y dependencia, el Estado puede funcionar en nombre del capital solamente si puede igualar las necesidades del capital con el interés nacional y asegurar el respaldo popular para las medidas que mantienen las condiciones para la acumulación, mientras respeta su carácter privado (Offe, 1975, *passim*; Offe y Ronge, 1975).

Offe continúa afirmando que los mecanismos políticos requeridos para reproducir estas condiciones cambian con la naturaleza del capitalismo. En particular, en la medida en que el Estado capitalista es crecientemente forzado a asegurar la provisión de insumos específicos que los capitales individuales no pueden producir rentablemente y a proveer las condiciones sociales generales necesarias requeridas por la acumulación, es necesario establecer la planeación e incentivar la participación como

también centralizar el sistema administrativo existente. Pero todos estos tres mecanismos deben mostrarse inadecuados para las tareas de la reproducción capitalista. Porque se supone que la administración burocrática es ineficiente en la organización de los programas sociales y económicos, en cuanto opuesta a la rutinaria implementación de políticas específicas según reglas predeterminadas. La planeación es inefectiva porque a ella se oponen los capitales privados cada vez que amenazan sus intereses individuales. Y la participación intensifica la lucha de clases en el aparato estatal y de esta manera amenaza romper el balance de fuerzas requerido para implementar las políticas capitalistas. Offe concluye por lo tanto que habrá una oscilación perpetua entre estos diferentes mecanismos mientras que el Estado surge en contra de sus diferentes limitaciones (Offe, 1975).

Puesto que en parte está fundado en una crítica interna del enfoque de la "lógica del capital", esta escuela ha sido capaz de desarrollar conceptos y principios de explicación que preservan sus avances teóricos y resuelven algunas de sus fallas teóricas. Por encima de todo busca establecer que no solamente no hay garantía de que el Estado capitalista pueda atender a todas las necesidades del capital en un mismo tiempo, sino también que de hecho es imposible que lo haga. Sin embargo, su mismo énfasis en la especificidad histórica y la lucha de clases es lo que revela las limitaciones de este enfoque. Porque le faltan ciertos conceptos esenciales para el análisis histórico y opera con una visión indebidamente restringida de la lucha de clases. Las relaciones capitalistas de producción existen solamente en formas variantes específicas y en combinación con otras formas de trabajo social y privado. Esto significa que las luchas de clases están influenciadas por otras clases y fuerzas sociales distintas del capital y del trabajo asalariado. Más aún, puesto que cada formación económica particular tiene sus propias relaciones y condiciones de existencia políticas e ideológicas distintivas, tales luchas serán también modeladas por las diferentes maneras como las clases económicas están insertadas en la superestructura. Los problemas involucrados en la periodización de la lucha de clases

son particularmente claros en los períodos de transición, pero siempre están presentes en los análisis históricos del Estado capitalista. Por eso ninguna cantidad de análisis abstractos del capitalismo y, ciertamente de sus formas variantes, capacitaría para determinar las relaciones cambiantes entre la nobleza feudal y la burguesía en la transición del feudalismo al capitalismo. Ni tampoco capacitaría para determinar el papel político de la pequeña burguesía en la lucha de clases entre el capital monopolista y el trabajo asalariado en la Alemania de Weimar. Ni tampoco ayudaría para evaluar los efectos de la ideología religiosa en Irlanda del Norte. Pero sin embargo, estos problemas son críticos para entender la naturaleza del poder estatal en sociedades particulares y sus efectos sobre la acumulación de capital.

E. El Estado capitalista y la lucha popular democrática.

Aquí es donde el trabajo de Gramsci y de la escuela neogramsciana es más relevante, porque estos teóricos han investigado el problema de la hegemonía política e ideológica y han elaborado una cantidad de conceptos y presupuestos que han hecho avanzar considerablemente el análisis de las luchas de clases. Sin embargo, puesto que esta escuela tiende a adoptar un enfoque "teórico de clase" más bien que un enfoque "teórico de capital", sus análisis frecuentemente minusvaloran o ignoran totalmente las limitaciones del Estado involucradas en la naturaleza del capitalismo, y también sobrevaloran la autonomía de la política y de la ideología. Por eso, si los argumentos de las dos escuelas de "capital teórico" requieren ser suplementadas con los análisis de la dominación política e ideológica, el enfoque neogramsciano debe ser modificado a la luz de las limitaciones económicas del poder estatal y de la hegemonía ideológica.

Los teóricos de esta corriente enfatizan que el Estado capitalista no es un simple instrumento manipulado por una clase unitaria burguesa. Argumentan en cambio que el Estado juega un papel vital en la unificación de la

burguesía y en la organización de su dominación política e ideológica. En oposición a la extendida visión marxista de que cada clase tiene una unidad esencial de propósito basada en la posición compartida de sus miembros en el sistema económico, la escuela neogramsciana insiste en que su unidad depende de la existencia de formas particulares de organización y representación. El problema más importante para garantizar las condiciones para la acumulación de capital está consiguientemente localizado en el nivel de las prácticas de clase. Esto se refiere a la organización de la clase dominante y a la desorganización de la clase dominada. Tal cosa es considerada necesaria porque la competencia entre los capitales amenaza la unidad de la clase burguesa al mismo tiempo que su participación en la lucha amenaza con unificar a la clase trabajadora (Poulantzas, 1973, pp. 188-189 y 256-257). La solución a este problema se encuentra en la naturaleza de la hegemonía ideológica y/o de la forma del Estado.

La hegemonía ideológica es discutida en términos de liderazgo intelectual y moral de las clases populares por parte de las clases dominantes o del bloque de poder (Gramsci, 1971, pp. 52-89, 104-113, 130-132, 275-276 y *passim*; Laclau, 1977, pp. 94-111; Poulantzas, 1973, pp. 130-141, 206-224 y 239-245; Poulantzas, 1976, pp. 134-162). En este contexto, un bloque de poder es una alianza bastante estable de las clases o fracciones de clase dominantes, cuya unidad depende de un módico sacrificio mutuo de intereses inmediatos y de su adhesión a una visión común del mundo. Como ejemplos se podrían citar el "establecimiento" británico y el bloque Unionista en Irlanda del Norte. Para que la hegemonía exista, pues, es necesario que el bloque dominante asegure el soporte de las clases dominadas (tales como el campesinado, la pequeña burguesía urbana y secciones de la clase trabajadora), de categorías sociales (como los militares, funcionarios e intelectuales), y de fuerzas sociales importantes (como minorías étnicas, movimientos religiosos, y grupos similares capaces de intervenir con efectos pertinentes en la lucha de clases entre el capital y el trabajo asalariado). Tal soporte no brota de la simple "falsa con-

ciencia", sino que está enraizado en la incorporación de ciertos intereses y aspiraciones del "pueblo" en la ideología dominante. Porque la habilidad del bloque de poder para conservar su hegemonía depende de su éxito en articular las luchas "popular-democráticas" con una ideología que sustente el poder de las clases y fracciones dominantes, más bien que en trabajar por reforzar el movimiento revolucionario. Por otro lado, si la clase trabajadora debe establecer su hegemonía contrarrestante sobre el pueblo y de esta manera aislar el bloque de poder, es esencial que ella integre las luchas "popular-democráticas" en un movimiento de masas conducido por un partido político que esté orgánicamente conectado con el pueblo (Laclau, 1977, pp. 94-111).

Esta escuela también considera los efectos de formas particulares del Estado sobre el grado de dominación burguesa. Así, Poulantzas sugiere que la unión de la ciudadanía individual como una institución legal con el Estado-nación como un sujeto jurídico es particularmente efectiva aquí. Porque la constitución de todos los miembros de la sociedad como sujetos políticos dotados de derechos iguales sin consideración de su afiliación de clase no solamente complementa su igualdad formal como agentes económicos, sino que también estimula su atemorización e individualización y destreza las desigualdades sustantivas en el dominio político. En este sentido el fetichismo de las mercancías, engendrado por las relaciones de intercambio, se refleja en las instituciones liberales, políticas y legales. Por otro lado, la emergencia del Estado-nación no solamente corresponde a la necesidad de un "capitalista colectivo ideal" sino que también implica la existencia de un interés nacional o popular que refleja los intereses comunes de todos sus ciudadanos sin tener en consideración la clase de la que son miembros. Esto se aduce para sustentar la creencia en un Estado natural capaz de reconciliar los antagonismos de clase y de esta manera facilitar el dominio del capital. (Poulantzas, 1973, *passim*.)

También se dice que la dominación política burguesa es reforzada por las elecciones libres y por instituciones parlamentarias fuertes. Porque parece que la competen-

cia electoral estimula el bloque del poder para tener en cuenta los intereses de las clases dominadas al formular sus políticas respecto a la acumulación de capital. Esto provee la base para los programas del "Estado de bienestar" y para otras políticas referentes a la clase trabajadora y a las demandas popular-democráticas. Esto también limita las perspectivas electorales de todos los partidos que están abiertamente comprometidos con la lucha de clases y la revolución, puesto que aparecerán como seccionales y no democráticos. Al mismo tiempo, las elecciones libres también proveen los medios para cambiar las políticas del gobierno y los partidos dominantes en respuesta a los cambios en el balance de las fuerzas de clase, sin amenazar la suave operación del aparato estatal, como un todo. También se anota que dentro de este contexto institucional, los parlamentos proveen un foro importante para que los diferentes intereses capitalistas y no capitalistas produzcan políticas comunes en condiciones en que el fracaso en hacerlo destruiría o paralizaría un gobierno efectivo. Aunque las así llamadas formas excepcionales del Estado capitalista (como la dictadura militar y el fascismo) puedan aparecer fuertes porque en su naturaleza son dictatoriales o totalitarias, sin embargo, son inadecuadas para las tareas del dominio político en las sociedades capitalistas. Porque su aparente fortaleza esconde la fragilidad de la estructura institucional, lo que significa que son incapaces de responder efectivamente a las crisis cambiantes, los conflictos y las contradicciones inherentes en estas sociedades. Por el contrario, puesto que el sufragio universal, los partidos que compiten, la separación de poderes y el gobierno parlamentario garantizan una medida de flexibilidad, el bloque de poder en un sistema democrático es capaz de mantener la cohesión social y de esta manera asegurar las condiciones necesarias para una acumulación de capital continuada (Gamble, 1974, pp. 310; Jessop, 1977, *passim*; Poulantzas, 1973, pp. 277-307; Poulantzas, 1976, pp. 90-97 y *passim*).

Ahora bien, si tales argumentos son aceptados, se debe preguntar por qué el capitalismo está siempre asociado

con formas no democráticas de Estado. La solución a este problema no es difícil de encontrar. Porque la escuela neogramsciana enfatiza que el dominio del capital no es incondicional sino que depende del siempre cambiante balance de las fuerzas de clase. La fortaleza del capital aparece en su habilidad de aprovechar las crisis económicas con el fin de reorganizar la producción e incrementar la acumulación de capital (Debray, 1973, pp. 141-142; Poulantzas, 1973, pp. 171n). Esto depende a su vez de su dominación política e ideológica continuada (Nun, 1967, pp. 99 y *passim*). Sin embargo, a pesar de la aparente separación institucional de los niveles económico, político e ideológico en las sociedades capitalistas, ellos están estrechamente relacionados. Consiguientemente, las crisis económicas necesariamente tienen repercusiones en los otros niveles (y viceversa) de tal manera que una reestructuración del Estado como un sistema de dominación política puede ser un requisito para resolver una crisis económica. Es en este contexto en donde conceptos tales como crisis de la representación política y de la hegemonía ideológica son particularmente relevantes. Porque ellos significan la disociación de la lucha política de los órganos de representación establecidos y la disolución de la hegemonía, dando como resultado la separación de las masas del liderazgo político e ideológico de la burguesía. (Poulantzas, 1974, pp. 62-65, 71-78 y *passim*). En tales situaciones, la república democrática burguesa puede resultar inadecuada para garantizar las condiciones necesarias para la acumulación. El que sea regenerada o reemplazada por otra forma de Estado depende de las estrategias adoptadas por las diferentes fuerzas políticas y su relativa fortaleza. Pero no puede haber garantía de que las nuevas formas de dominación resulten más adecuadas para garantizar tales condiciones o, en situaciones revolucionarias, las condiciones para una transición exitosa a una forma diferente de sociedad.

La escuela neogramsciana tiene el mérito de haber desarrollado ciertos conceptos para el análisis de sociedades capitalistas específicas y no solamente del capitalismo considerado como un puro modo de producción.

Pero sus análisis están frecuentemente viciados por un descuido sistemático de las limitaciones económicas enraizadas en la naturaleza de la acumulación de capital. Porque aunque es muy consciente de las diversas formas de la lucha de clases y de la lucha popular democrática, no está interesada en las leyes generales de la producción capitalista. Esto da como resultado una cierta disparidad y asimetría en el trabajo de la escuela y recalca la necesidad de integrar los diferentes enfoques.

F. Anotaciones finales.

Esta revisión ha tratado de localizar la posición del Estado en el discurso marxista y de evaluar la idoneidad de diferentes enfoques teóricos para su estudio en las sociedades capitalistas. Las teorías marxistas son heterogéneas en el enfoque, pero están unificadas a través de un interés común por modos específicos de producción, sus condiciones de existencia y sus efectos en las formaciones sociales. No están interesadas en desarrollar una teoría del modo de producción "en general" ni, "fortiori", una teoría del Estado (o sociedad) "en general". También es debatible si es posible desarrollar una teoría del Estado capitalista en general. Porque, puesto que el capitalismo no existe ni en forma pura ni aislada, los estados en las sociedades capitalistas necesariamente diferirán entre sí.

Es en este contexto en donde podemos apreciar mejor los estudios mencionados anteriormente. Porque su efecto general ha sido redefinir el problema del Estado en una sociedad capitalista de una manera que haga posible, una vez más, el progreso teórico y político. Han acabado con los enfoques ortodoxos en términos del Estado como una cosa o un sujeto que se externo al modo de producción capitalista. En su lugar han centrado la atención en la naturaleza social de la producción capitalista y en los complejos requisitos económicos, políticos e ideológicos. Esto significa que el Estado y el poder estatal deben asumir un papel central en la acumulación de capital, aún en aquellos casos aparentemente opuestos a los hechos caracterizados por un Estado neutral, "lese-

ferista", como también en aquellos en que el Estado está masivamente involucrado en la organización de la producción. Más aún, puesto que el Estado es considerado como un sistema institucional complejo y la influencia de las clases es considerada como dependiente de sus formas de organización, alianzas, etc., es también necesario rechazar un enfoque crudamente instrumentalista. Ya no se trata del problema de cómo las clases preexistentes usan el Estado (o el estado mismo actúe) para defender el capitalismo definido en un nivel económico. De ahora en adelante se trata de la idoneidad del poder estatal como un elemento necesario en la reproducción general de la relación capitalista en diferentes sociedades y situaciones. Y el poder estatal a su vez debe ser considerado como un efecto complejo, contradictorio de las luchas de clases (y popular-democráticas), mediando a través de y condicionado por el sistema institucional del Estado. En resumen, el efecto de estos estudios es restaurar y elaborar la idea de que el Estado es un sistema de dominación política.

Pero el interés de estos estudios no está restringido al campo de la teoría y la política marxista. Porque los problemas con que han estado luchando aparecen en formas similares en las investigaciones económicas y políticas no marxistas. Aquí no se discuten puntos específicos del análisis económico, sino la idoneidad de ciertos presupuestos comunes respecto a la naturaleza del Estado, su papel en la actividad económica, y la relevancia de las teorías económicas ortodoxas a la luz de ese papel. O la naturaleza del Estado es vista como irrelevante para la teoría económica como tal y considerada como un factor que modela y limita la aplicación de los principios económicos en ciertas condiciones. O, reconociéndose que su exclusión de la teoría económica es arbitraria e injustificable, el Estado es con frecuencia tratado simplemente como un sujeto comparable a una firma o a un hogar, o como un conjunto de instrumentos de política neutral aplicables en la consecución de diversas metas económicas, o como la propiedad privada de actores políticos racionales, que maximizan y están interesados en sí mismos. Las implicaciones precisas de

estos últimos enfoques dependen de los otros supuestos con que están combinados. Así, en su forma teórica como sujeto, el Estado puede ser considerado como un soberano legal que controla la actividad económica como un juez de fútbol o de beisbol que interviene en las disputas económicas, como un agente económico entre otros, o como un agente político cuyas acciones pueden promover o impedir el funcionamiento económico. El enfoque de instrumentos y metas, está generalmente asociado con disputas técnicas acerca de las formas apropiadas y la dirección de la intervención, y con disputas políticas acerca del papel del Estado en la asignación y redistribución de los recursos. Y el modelo del "homo politicus" tiende a ser relacionado con quejas de que el interés propio del personal del Estado es enemigo del crecimiento económico. Ahora bien, aunque estos enfoques iluminan ciertos aspectos del Estado, sin embargo no hacen avanzar la economía política de una manera fundamental. Porque en el mejor de los casos se refieren a los fenómenos superficiales de la política y no tienen medios teóricos para explorar las conexiones más profundas entre el Estado y el desarrollo económico.

En esto es precisamente en lo que el reciente debate marxista tiene importantes implicaciones para la economía ortodoxa. Porque establece que el capitalismo es un modo específico de la organización social de la producción y tiene requisitos históricos y formas de desarrollo definidos. También establece que el Estado tiene un papel esencial en garantizar estos requisitos y que su estructura institucional y sus formas de intervención deben ser transformadas a medida que el capitalismo cambia y se desarrolla. La discusión reciente además, afirma que los aparatos estatales económicos y sus medios de intervención no son neutrales, sino que están integrados en el movimiento del capital y constituyen un campo de conflictos entre diferentes intereses. Esto significa que la intervención del Estado tiene limitaciones inherentes para garantizar las condiciones para la acumulación del capital y está siempre sujeta a la influencia inevitable de diferentes luchas de clase y democrático-populares. También significa que la idoneidad de instrumentos particu-

lares de política y formas generales de intervención no solamente variarán con cambios en la estructura económica sino también con cambios en el balance de las fuerzas políticas. Relacionado con estos argumentos se encuentra el punto de que las formas de la representación política también tienen efectos definidos en la eficacia de las diferentes formas de intervención. Esto a su vez implica que el fracaso de medidas de política específicas o de instrumentos generales puede ser debido a la no idoneidad de las formas de la representación política con las que están ligadas, más bien que a análisis económicos errados. Esto significa también que la reorganización del aparato estatal puede ser necesaria antes de que se puedan resolver los problemas económicos y las crisis. El debate actual acerca de la democracia industrial, el "contrato social" y el desarrollo de instituciones tripartitas, es particularmente relevante aquí.

En resumen, el impulso general de estos estudios es sugerir que el análisis del Estado no es una actividad irrelevante o marginal a la teoría económica. No se trata de algo que pueda ser confiado tranquilamente a otra disciplina dentro de la división intelectual del trabajo, o a una fecha futura en el desarrollo de la misma economía. Se trata más bien de un requisito absoluto de la teorización económica adecuada a los tiempos presentes. La economía debe tomar el reto del debate marxista que continúa y contraponer sus propias soluciones, si las hay, a los problemas tratados por este debate. Es hora de que la economía ortodoxa renueve su papel tradicional como la ciencia de la economía política. El fracaso en hacerlo, seguramente equivaldría a una auto-proclama de pobreza teórica en un área fundamental del análisis económico y en un interés primordial por la práctica política.

BIBLIOGRAFIA

- AARONOVITH, S. 1956 *The Ruling Class*, London, Lawrence and Wishart.
- ALTHUSSER, L. 1969. *For Marx*, Harmondsworth, Penguin (Hay traducción al español en Siglo Veintiuno Eds.).
- ALTHUSSER, L. 1976. *Essay in Self-Criticism*, London, New Left Books (Editado por Distribuciones Fontamara).
- ALTVATER, E. 1973. Some problems of state interventionism, *Kapitalstate, 1 and 2* (Trad. por Cuadernos Políticos).
- BLANKE, B., Jürgens, U. and Kastendiek, H. 1974. Zur neueren marxistischen Diskussion über die Analyse von Form und Funktion des burgerlichen Staates. *Probleme des Klassenkampfes*, vol. 14/15.
- BLANKE, B., Jürgens, U. and Kastendiek, H. 1976. The relationship between the political and economic as a point of departure for a materialist analysis of the bourgeois state, *International Journal of Sociology*.
- BOCCARA, P. et al. 1971. *Traite d'Economie Marxiste; le capitalisme monopoliste de l'Etat*, Paris, Editions Sociales. (Hay traducción al español por Ediciones de Cultura Popular).
- BODDY, R. and CROTTY, J. 1974. Class conflict, Keynesian policy and the business cycle, *Montly Review, October*.
- BODDY, R. and CROTTY, J. 1975. Class conflict and macro-policy: the political business cycle, *Review of Radical Political Economy*, vii.
- VON BRAUNMUHL, C., FUNKEN, J. COGOY, M. and HIRSCH, J. 1973. *Probleme materialistischen Staatstheorie*, Frankfurt, Suhrkamp.
- BUKHARIN, N. 1969. *Historical Materialism*, Ann Arbor, University of Michigan Press (1926). (Publicado en español por Cuadernos de Pasado y Presente).
- BULLOCK, P. and YAFFE, D. 1975. Inflation, the crisis and the postwar boom, *Revolutionary Communist*, vol. 3/4 (Publicado en español por *Críticas de la Economía Política* No. 7)
- CHEPRAKOV, V., ed. 1969. *State Monopoly Capitalism*, Moscow, Progress.
- CPGB 1977. *The British Road to Socialism: Draft*, London, Communist Party of Great Britain.
- CUTLER, A. 1971. Fascism and political theory, *Theoretical Practice*, Vol. 2.
- DEBRAY, R. 1973. *Prison Writings*, London, Allen Lane. (Publicado en español por A. Redondo Ed.).
- ENGELS, F. 1942. *The Origins of the Family, Private Property and the State*, New York, International Publishers (1884). (Hay varias ediciones en español).
- ENGELS, F. 1954. *Anti-Dühring*, London, Lawrence and Wishart (1894) (Hay varias ediciones en español).
- FINE, B. and HARRIS, L. 1976. Controversial issues in Marxist economic theory, *Socialist Register*, 1976.
- GAMBLE, A. 1974. *The Conservative Nation*, London, Routledge.
- GERSTENBERGER, H. 1975. Klassenantagonismus, Konkurrenz und Staatsfunktionen, *Gesellschaft: Beiträge zur Marxschen Theorie*.
- GERSTENBERGER, H. 1967A. The formation of the bourgeois state, *Bulletin of Conference of Socialist Economists*, vol. 13.
- GERTENBERGER, H. 1976B. Theory of the state: special features of the discussion in the FRG, *German Political Systems*, ed. von Beyme, K., London, Russell Sage.
- GLYN, J. and SUTCLIFFE, B. 1972. *British Capitalism, Workers and the Profits Squeeze*, Harmondsworth, Penguin.
- GOLLAN, J. 1956. *The British Political System*, London, Lawrence and Wishart.
- GOUGH, I. 1975. State expenditure in advanced capitalism, *New Left Review*, no. 92.
- GRAMSCI, A. 1971. *Selections From the Prison Notebooks*, London, Lawrence and Wishart. (Los cuadernos de la cárcel están publicados en 6 volúmenes por Ed. Juan Pablos).
- HARVEY, J. and HOOD, K. 1958. *The British State*, London, Lawrence and Wishart.
- HIRSCH, J. 1976. Remarques theoriques sur l'état bour-

- geois et sa crise, *La Crise de l'Etat*, ed. Poulantzas, N., Paris, PUF. (Editado en español por Ed. Fontanella).
- HIRSCH, J. 1977. *Appareil d'Etat et Reproduction du Capital*, Paris, PUF.
- HOLLOWAY, J. and PICCIOTTO, S. 1976: *Themes on the Restructuring of Capital, Class Struggle and the State*, mimeo.
- HOLLOWAY, J. and PICCIOTTO, S. 1977. Capital crisis and the state, *Capital and Class*, No. 2. (Publicado en español por Sociedad de Ediciones Internacionales, Bogota Colombia).
- HUNT, R. N. 1975. *The Political Ideas of Marx and Engels*, vol. 1, London, Macmillan.
- JESSOP, B. 1977. *Capitalism and Democracy: the best possible political Shell?* mimeo.
- LACLAU, E. 1977. *Politics and Ideology in Marxist Theory*, London, New Left Books. (Publicado en español por Siglo Veintiuno Eds.).
- LENIN, V. I. 1970, State and Revolution, *Selected Works-II*, Moscow, Progress (1917). (Hay varias ediciones en español).
- LINDNER, G. 1973. Die Krise als Steuerungsmittel, *Leviathan*, vol. 3.
- MANDEL, E. 1971. *The Formation of the Economic Thought of Karl Marx*, London, New Left Books. (Editado en español por Siglo Veintiuno Eds.).
- MANDEL, E. 1975. *Late Capitalism*, London, New Left Books. (Editado en español por Ed. ERA).
- MARX, K. 1970. *Critique of Hegel's 'Philosophy of Right'*, Cambridge, CUP (c. 1843). (Publicado por Ed. Juan Pablos.).
- MARX, K. 1973. *Foundations of the Critique of Political Economy (Rough Draft)* Harmonds worth, Penguin (1857-1858). (Publicado por Siglo Veintiuno Eds. en español).
- MARX, K. 1974. The Civil War in France, *The First International and After*, ed. Fernabach. D., Harmondsworth, Penguin (1871). (Hay varias ediciones en español).
- MARX, K. and ENGLES, F. 1973. The Communist Manifesto, *The Revolutions of 1848*, ed. Fernabach, D., Harmondsworth, Penguin (1848). (Hay varias ediciones en español.).
- MARX, K. and ENGELS, F. 1975. *Selected Correspondence*, Moscow, Progress (1844-1895). (Publicada en español por Ediciones de Cultura Popular).
- MENSHIKOV, S. 1975. *The Economic Cycle: Postwar Developments*, Moscow Progress.
- MILIBAND, R. 1969. *The State in Capitalist Society*, London, Weidenfeld and Nicolson. (Publicado en español por Siglo Veintiuno Eds.).
- MUELLER, W. and NEUSUESS, C. 1975. The illusion of state socialism and the contradiction between wage-labour and capital, *Telos*. Vol 25.
- NIKOLAYEV, A. 1975. *R. Din Social Reproduction*, Moscow, Progress.
- NUN, J. 1967. The middle class military coup, *The Politics of Conformity in Latin America*, ed. Veliz, C. London, OUP.
- OFFE, C. 1974. Structural problems of the capitalist state, *German Political Studies*, ed. von Beyme, K., London, Russell Sage.
- OFFE, C. 1975, *The Theory of the Capitalist State and the Problem of Policy Formation*, mimeo.
- OFFE, C. and RONGE, V. 1975. Theses on the theory of the state, *New German Critique*, vol. 6, Fall.
- PICCIOTTO, S. 1977, *Myths of Bourgeois Legality*, mimeo.
- Politics and Money* 1974-75. Inflation-depression: state monopoly capitalism-a higher stage of imperialism, *Politics and Money*, 6 (i), Noviembre 1974-February 1975.
- POULANTZAS, N. 1969. The problem of the capitalist state, *New Left Review*, no. 58. (Publicado en español por Ed. Laia).
- POULANTZAS, N. 1973: *Political Power and Social Classes*, London, New Left. Books. (Publicado por Siglo Veintiuno Eds. en español).
- POULANTZAS, N. 1974. *Fascism and Dictatorship*, London, New Left Books. (Publicado en español por Siglo Veintiuno Eds.).

- POULANTZAS, N. 1975. *Classes in Contemporary Capitalism*, London, New Left Books. (Publicado en español por siglo Veintiuno Eds.).
- POULANTZAS, 1976A. *The Crisis of the Dictatorships*, London, New Left Books. (Publicado en siglo Ventiuno Eds. en español.).
- POULANTZAS, N. 1976B. The capitalist state, *New Left Review*, no. 95.
- ROSDOLSKY, R. 1974. Comments on the method of Marx's *Capital* and its importance, *New German Critique*, vol i (iii). (Publicado en español edición Fundamentos).
- RYNDINA, M. and Vasilehurk, Y., ed. 1974. *The Political Economy of Capitalism*, Moscow, Progress.
- SDOBNIKOV, Y., ed. 1971. *Socialism and Capitalism: Score and Prospects*, Moscow, Progress.
- YAFFE, D. 1973. "The Marxian theory of crisis, capital and the state, *Economy and Society*, vol. II. (Publicado en español en el presente No. de CEP.
- WIRTH, M. 1975. Contribution a la critique de la théorie du capitalisme monopoliste d'état, *L'Etat Contemporaine*, Ed. Vincent, J-M. et al., Paris, Francois Maspero (Publicado en español en el no. 12/13 de *Críticas de la Economía política*).

DEBATES MARXISTAS SOBRE EL ESTADO EN ALEMANIA OCCIDENTAL Y EN LA GRAN BRETAÑA*

John Holloway

INTRODUCCION

La crisis actual del capitalismo ha mostrado la urgente necesidad de adquirir un entendimiento del Estado y su relación con el proceso de acumulación capitalista. El marxismo ha ilustrado el interés del capital en los actos del Estado y los intereses de las clases sociales. Pero este análisis es inadecuado en una época marcada por el cuestionamiento a la intervención del Estado, el ascenso de los partidos "eurocomunistas", el deterioro de las libertades civiles y la declinación del Parlamento, que desde uno u otro punto de vista controvierten el desarrollo de las formas del Estado. Muchas preguntas que surgen actualmente en torno al Estado sólo se resuelven desarrollando una teoría materialista del Estado, es decir, analizando la relación entre el Estado capitalista y la forma de producción en las sociedades capitalistas.

En la Gran Bretaña existe una dicotomía en el debate en torno al Estado. Algunos analistas ponen poca o ninguna atención a la especificidad de lo político y señalan que las acciones del Estado responden a los requerimientos del capital; éstos son acusados de "reduccionistas" o "deterministas económicos". Otros análisis, en contraposición a los anteriores, han insistido en la 'autonomía

* Versión al español de dos conferencias dictadas en inglés en el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), Bogotá, Octubre de 1979.